COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PUERTOS Y MARINA MERCANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Oficio núm. 7.2.201.- 1157 /2019

Ciudad de México a 31 de octubre de 2019

C. Teodoro José Zamudio Moreno
Representante Legal de Compagnie Du Ponant
Bosques de los Ciruelos, No. 186, Int. 12, Col. Bosques de las Lomas, CP. 11700, Ciudad de México

Me refiero al **permiso número 021/2019 con holograma 050811, de fecha 24 de octubre de 2019**, para la prestación de servicio de Crucero Turístico con la embarcación denominada **LE CHAMPLAIN,** así como a sus escritos de fecha 30 y 31 de octubre de 2019, mediante el cual requiere la ampliación de ruta para que se incluya el siguiente punto:

1. *Fondeadero en Isla Mujeres, Quintana Roo, con desembarco en la Terminal Marítima de Punta Sam, Quintana Roo.*

Para efecto de lo anterior, su representada acreditó contar con el visto bueno de las infraestructura portuaria para el embarque y desembarque seguro de pasajeros, mediante la documentación que a continuación se indica:

1. Visto bueno para el uso de infraestructura portuaria en la Terminal Marítima de Punta Sam, Quintana Roo, con número de oficio DG/GO/0154 de fecha 29 de octubre de 2019, suscrito por el Gerente de Operaciones de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, SA de CV.

Por lo antes expuesto, esta **autoridad autoriza el punto que se adiciona a la ruta** establecida en la Condición SEGUNDA del permiso número 021/2019, de fecha 24 de octubre de 2019, con la embarcación denominada **LE CHAMPLAIN**, para quedar como sigue:

RUTA

1	*Cozumel, Quintana Roo.*	*Fondeadero en Isla Mujeres, Quintana Roo. (Con embarque y desembarque en Punta Sam, Quintana Roo)*
2	*Fondeadero en Isla Mujeres, Quintana Roo (Con embarque y desembarque en Punta Sam, Quintana Roo)*	*Seybaplaya, Campeche.*
3	*Seybaplaya, Campeche.*	*Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.*
4	*Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.*	*Progreso, Yucatán.*
5	*Progreso, Yucatán.*	*Fondeadero en Isla Mujeres, Quintana Roo. (Con embarque y desembarque en Punta Sam, Quintana Roo).*
6	*Fondeadero en Isla Mujeres, Quintana Roo. (Con embarque y desembarque en Punta Sam, Quintana Roo).*	*Cozumel, Quintana Roo.*

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma parte integral del permiso 021/2019 de fecha 24 de octubre de 2019, por lo que subsisten las obligaciones en él consignadas.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 6 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 658, 660 fracción V, 665 y 666 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 2 fracción XXIII.4, 28 fracciones I y XV, del Reglamento Interior de la Secretearía de Comunicaciones y Transportes.

Atentamente

Cap. y Lic. Francisco Javier Fernández Perroni
El Director General

Ccp. **Cap. Alt. Amado Raymundo García Chío.-** Director Marítimo de la Oficina de Servicios a la Marina Mercante en Puerto Juárez, Q. Roo.- Terminal Marítima Puerto Juárez (planta alta) sobre Avenida José López Portillo (carretera Puerto Juárez, Punta Sam), Super Manzana 84, Manzana 2, Lotes 4 y 5, Puerto Juárez, Q. Roo, C.P. 77520

AGM/ACHS
EP 023/2019